

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001 23 33 000 2020 03517 00 a cargo de la Magistrada Ponente: Dra. ADRIANA BERNAL VELEZ, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO No 017 DEL 28 DE AGOSTO DE 2020**, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL, ANTIOQUIA "POR EL CUAL SE PROHIBE LA COMPRA Y USO DE PLASTICOS DE UN SOLO USO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE DEL MUNICIPIO DE YARUMAL Y PERSONERÍA MUNICIPAL"

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Medellín, 07 de diciembre de 2020.

ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso